



ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO, SALA CUNA Y  
JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL  
PORTAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 352 /

QUILLÓN, 19 ENE 2022

**VISTOS:**

1. Fichas técnicas N° 04 de la sala cuna y jardín infantil Cariñositos del Portal.
2. Compra Ágil ID:4364-11-COT22 de fecha 18/01/2022.
3. Decreto alcaldicio N° 4.784 de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
4. Decreto alcaldicio N° 5.061 fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- Necesidad de adquirir equipos de aire acondicionado para las dependencias del establecimiento.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- Solicitud ID 4364-11-COT22 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO SOCIEDAD COMERCIAL B & B SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización y ficha técnica de producto. Entrega e instalación de 1 día hábil VIGENCIA: 16-02-2022	\$ 959.999 Monto total
MICRO SOLUCIONES CLIMÁTICAS Y MAS SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados DESPACHO EN 3 DIAS HABILES LUEGO DE RECIBIDA O.C VIGENCIA: 16-02-2022	\$ 1.035.300 Monto total

- Que, se selecciona la oferta más económica de **SOCIEDAD COMERCIAL B&B SPA, RUT N° 77.113.553-6.**

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Sociedad Comercial B & B SPA, Rut N° [REDACTED]**, por un monto de \$959.999.- (novecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), monto con iva, para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, sala cuna y jardín infantil Cariñositos del Portal.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.  
  
Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a la cuenta 215.22.04 Fondos JUNJI, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

OIG/NSCh/gio.  
**DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"por orden del alcalde"**